DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8799
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20913

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	8	ALICIA FLORES FRANCO
FECHA	09 de Diciembre de 2015	HORA	10:05	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 69 C Sur No. 18 - 07	**ÁREA DIRECTA**			75 m²			
BARRIO	Alvaro Bernal Segura	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2			
UPZ	67 – Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0186ZAPP	**OFICIO REMISORIO**			CR-22550			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 69 Sur No. 18 – 07, se encuentra ubicado en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo 1775 del 13 de Diciembre de 1993 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, se encuentra zona de Amenaza Media por fenómenos de Remoción en Masa.

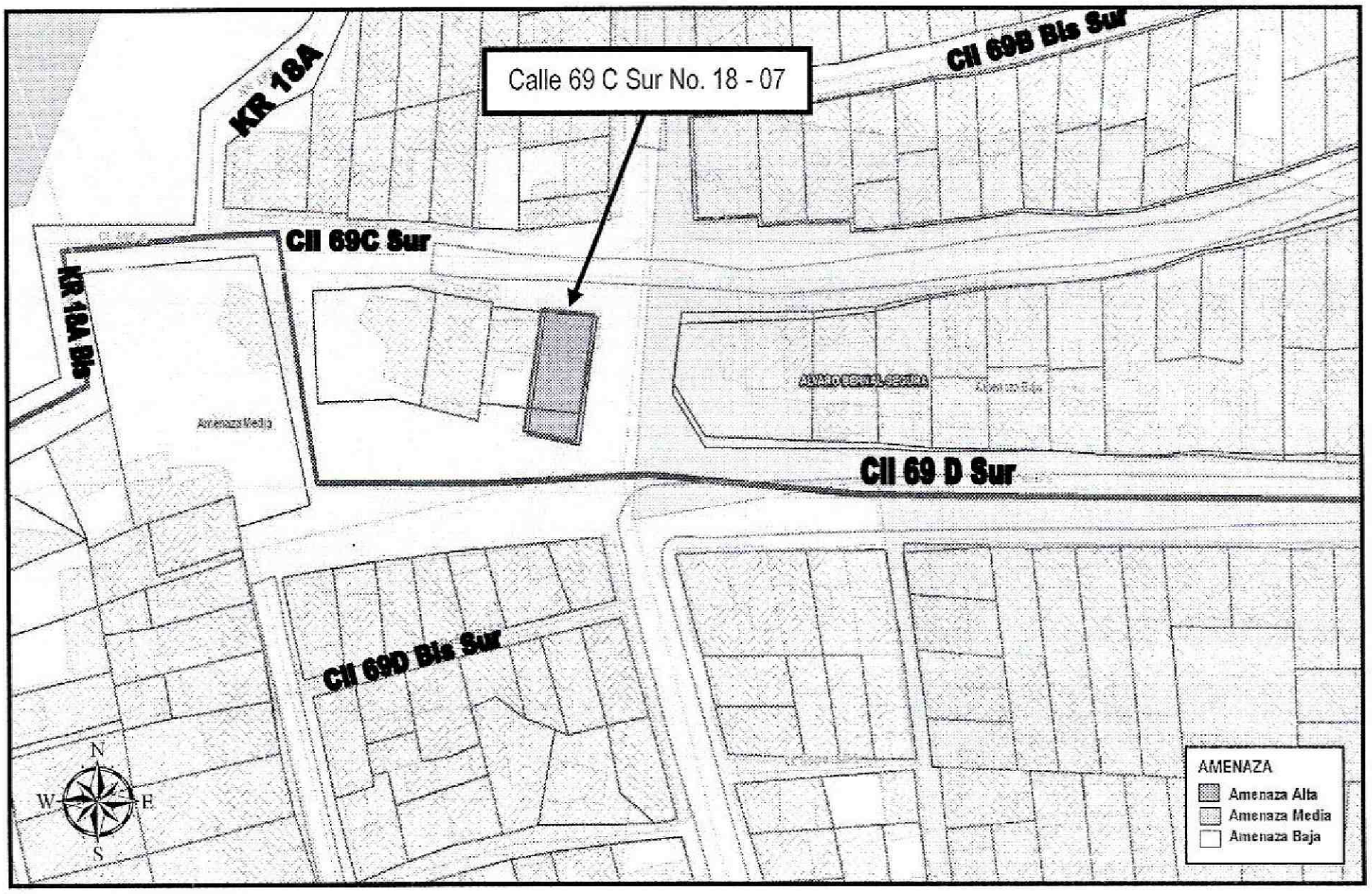


Figura 1. Localización y nivel de amenaza del predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07, Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado de Geoportal)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER20913, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Nueve (09) de Diciembre de 2015 al Sector donde se localiza el predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar. El ingreso al predio no se pudo realizar, ya que tras múltiples intentos nadie atendió el llamado a la puerta. Igualmente se tuvo contacto telefónico con la peticionaria pero manifestó que no se encontraba cerca del sitio; por lo que se procedió a realizar la inspección desde el exterior. En el Sector se emplaza viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta. Las viviendas del sector se encuentran ubicadas en la parte baja de una ladera de pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y/o relleno de una manera anti técnica, dadas las condiciones topográficas del sector; taludes donde no se identifican medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial. Las vías de acceso al sector se encuentran sobre el terreno natural sin medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

En el predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta liviana en láminas de zinc. Dadas las condiciones topográficas del sector, la vivienda fue acomodada en una ladera de pendiente alta, mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado sur con dimensiones aproximadas de 1.5 metros de altura y 6.0 metros de longitud, en el cual no se identifican medidas de protección y/ contención; así como tampoco, medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. De igual manera sobre el costado norte en la parte frontal del predio, se identificó un talud de corte, posiblemente realizado para la construcción de la vía de acceso a la vivienda (Calle 69 C Sur); el cual tiene una altura aproximada de 1.8 metros y 6.0 metros de longitud. En el talud no se identifican obras de protección y/o contención; así como tampoco, obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Se resalta que el acceso al predio se realiza mediante un sendero escalonado realizado sobre el talud.

En la inspección realizada desde del exterior del predio, se identifican humedades en muro de cerramiento perimetral sobre el costado norte. De igual manera, no se identificaron afectaciones en los elementos que conforman la vivienda, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad bajo cargas normales (habituales) de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

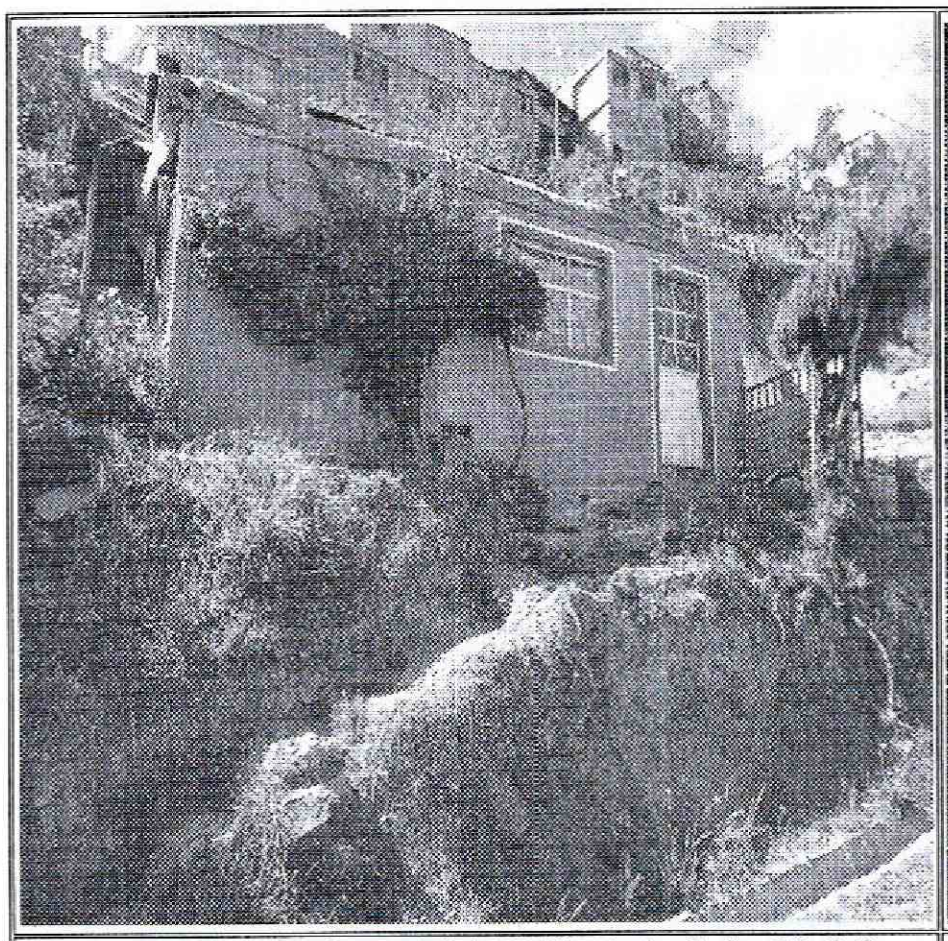


Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 07

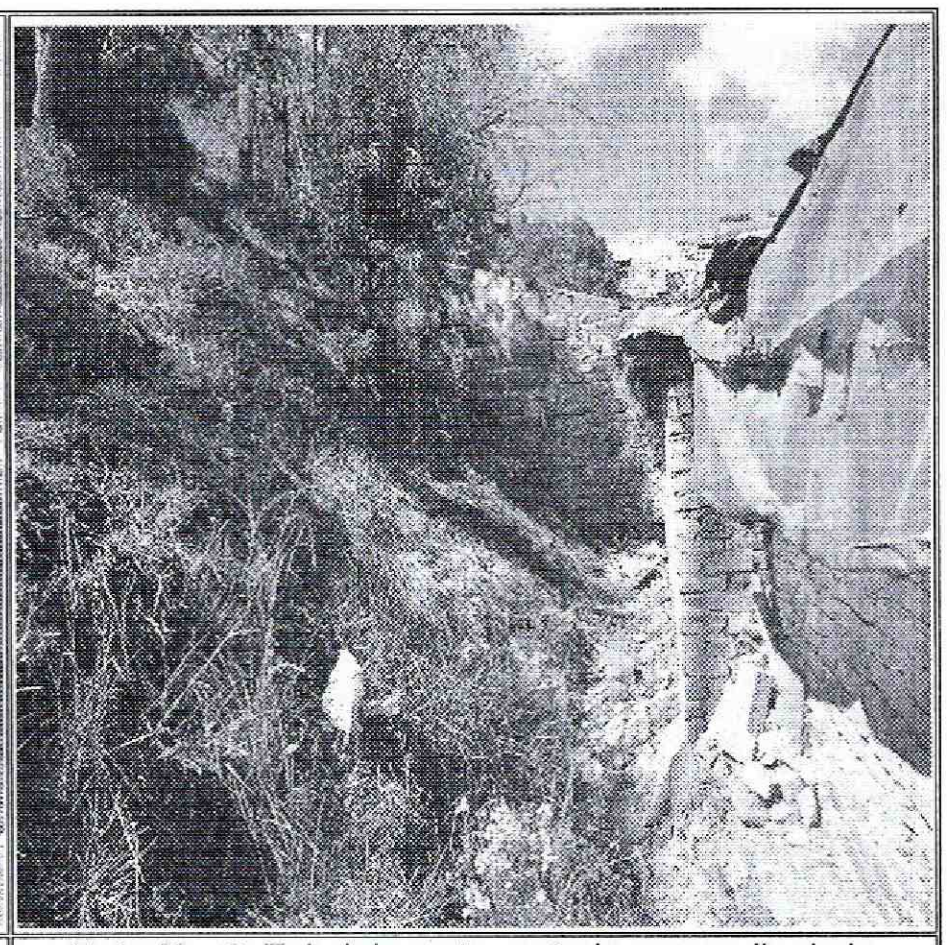


Foto No. 2. Talud de corte costado sur predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 07

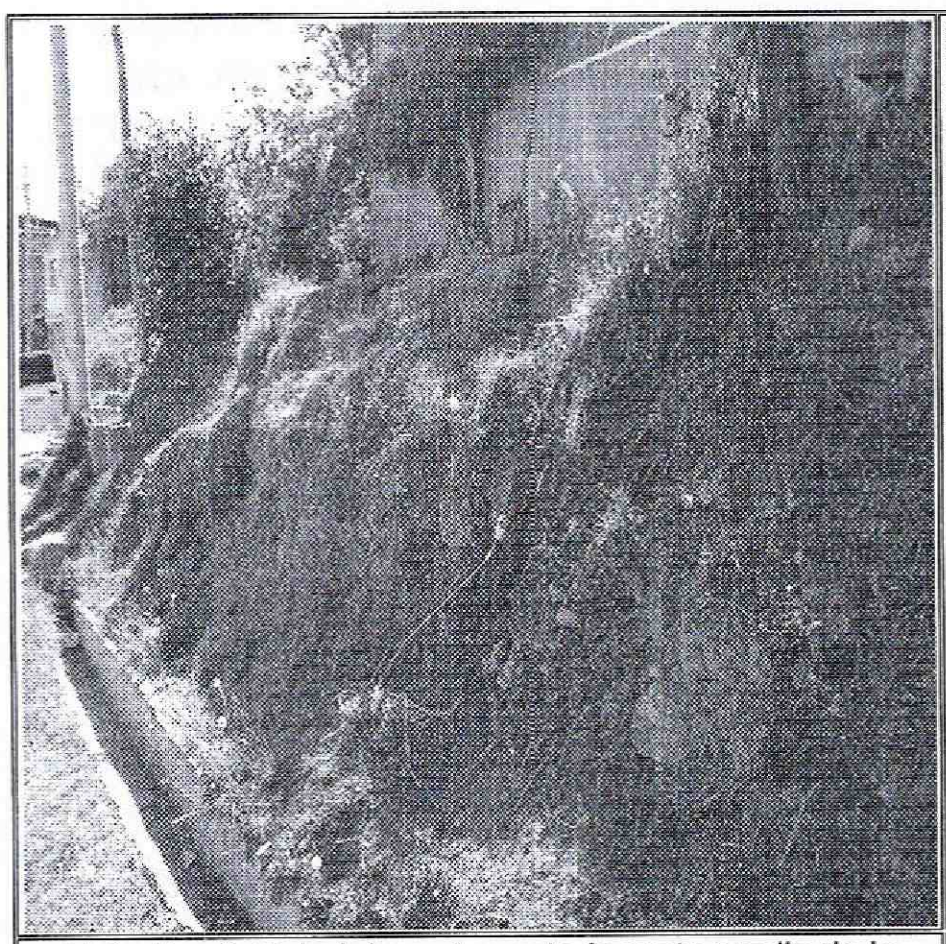


Foto No. 3. Talud de corte costado norte predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 07

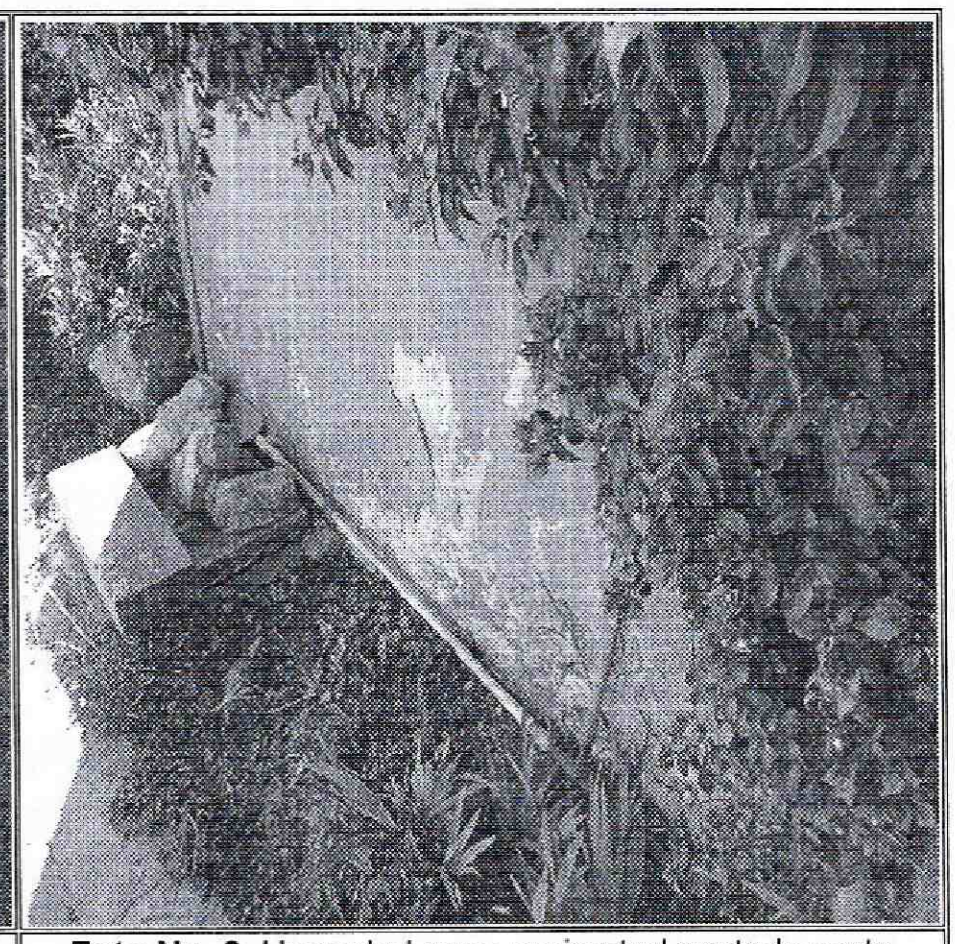


Foto No. 3. Humedad muro perimetral costado norte predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 07

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de los elementos que conforman la vivienda de no realizar labores de mantenimiento preventivo de la estructura.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad por las humedades evidenciadas en los muros divisorios, sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La estabilidad de los taludes de corte ubicados en el sector norte y sur de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable del predio de la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar obras que garanticen las condiciones de estabilidad de los taludes de corte identificados en los costado norte y sur de la vivienda; así mismo se deben implementar obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en los taludes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable del predio ubicado en la Calle 69 C Sur No. 18 - 07 en el Barrio Álvaro Bernal Segura de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 222021815552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co